

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, domingo 19 de febrero de 1899

Número 42

Administración:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Domingo 19—1º de Cuaresma; (Llamado Invocavit ó de la Tentación); san Gabino, presbítero y mártir; Alvaro de Córdoba y Conrado.

Lunes 20—Santos León, obispo y confesor, Eleuterio y Silvano, obispos; Víctor, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 444.—Prorroga una licencia y manda que continúe desempeñando el que actualmente sirve ese destino.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 282.—Aprueba el artículo 2º del acta de la sesión celebrada el 16 de enero último por la Municipalidad de Goicoechea. Número 288. Aprueba el detalle del cantón de Santa Bárbara, provincia de Heredia.—Número 292.—Aprueba el artículo 8º del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de San Rafael de Heredia el 1º del presente mes.—Número 293.—Aprueba la reforma de la tarifa municipal del cantón del Naranjo.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: Número 255. Concede licencia y recarga funciones.—Número 256. Prorroga una licencia y nombra en reposición.—Número 257.—Admite la renuncia del Médico del Pueblo del circuito 2º de la provincia de Alajuela.

CARTERA DE HACIENDA.—Acta referente á la emisión de 83 bonos provisionales de obras de saneamiento de Limón. Aviso.

CARTERA DE FOMENTO.—Acuerdo número 158.—Manda emitir 83 bonos de \$ 400-00 oro americano, cada uno, y entregárselos al contratista de la obra de saneamiento y mejoras en el puerto de Limón.—Licitación.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Edicto matrimonial.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Relaciones Exteriores,
Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
y Beneficencia

Cartera de Justicia

Nº 444

Palacio Nacional

San José, 18 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Prorrogar al señor don Francisco J. Cabezas por tres meses más, y sin goce de sueldo, la licencia que le fué concedida para separarse de las funciones de Agente Fiscal de la provincia de Cartago, y que durante ese tiempo continúe desempeñándolas el señor don Saturnino Trejos, que actualmente sirve ese destino.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el Ministro de Justicia,—el Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Gobernación

Por haber sido publicado con error de copia, se reproduce el siguiente acuerdo:

Nº 282

Palacio Nacional

San José, 10 de febrero de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 2º del acta de la sesión celebrada el 16 de enero último por la Municipalidad del cantón de Goicoechea, de esta provincia, en que se establece el impuesto trimestral de diez pesos [\$ 10-00] por cada ladrillera de tercer orden.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 288

Palacio Nacional

San José, 15 de febrero de 1899

Visto el artículo 8º del acta de la sesión celebrada el 2 del corriente por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara, de la provincia de Heredia, en que se acuerda levantar una contribución entre los vecinos de aquel lugar en cantidad suficiente para cubrir el crédito que contra dicha Municipalidad tiene don Vicente Davanzi, contratista de la portada del cementerio de aquella villa,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Darle su aprobación, en la inteligencia de que las sumas pagadas por los vecinos en conformidad con el acuerdo nº 13 de 6 de agosto de 1898, se tengan como pago hecho al presente detalle.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

CONOCIMIENTO

La Municipalidad de este cantón, en sesión que celebró el 16 de este mes, y á su artículo XV, dispuso lo que copio y pongo en conocimiento de los vecinos del cantón para sus fines consiguientes:

Artículo XV.—Habiendo el Supremo Gobierno aprobado el artículo VIII de la sesión anterior en que se dispuso por razones ahí indicadas gravar al vecindario de este cantón en la suma de dos mil ochocientos sesenta y seis pesos (\$ 2,866-00) y con el objeto de pagar la construcción de la portada del cementerio de esta villa, de conformidad con el inciso 4º del artículo 21 de las Ordenanzas Municipales, se acuerda hacer la distribución ó detalle de dicha suma en la forma siguiente: En el distrito central setecientos trece pesos (\$ 713-00), en el de San Pedro seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 659-00), en el de San Juan seiscientos treinta y un pesos (631-00), en el de Jesús seiscientos sesenta y ocho pesos (\$ 668-00), y en el de Santo Domingo ciento noventa y cinco pesos (\$ 195-00), distribuidos así:

CENTRO

Arias Ramón	\$ 60 00	Herrera Heliodoro ..	\$ 1 00
— Ramona	60 00	— Elías	1 00
— Arias José	6 00	— Jiménez Juan	1 00
— José	1 00	— José	1 00
— Juan	2 00	— Lara Tomás	1 00
— Zacarías	3 00	— Lobo Raimunda	1 00
— Miguel	3 00	— Madrigal María Cri-	
Araya Zenón	1 00	— santa	5 00
Aguilar Rafael	6 00	— Murillo Juan C	12 00
— Benito	3 00	— Miguel	1 00
— Pastor	5 00	— Evaristo	2 00
— Juan	1 00	— José	2 00
Alfaro Miguel	4 00	— Ezequiel	1 00
— José Agustín	1 00	— Ricardo	1 00
— Julián	10 00	— Ramón	1 00
— Carmen	5 00	— Leonidas	1 00
— Tiburcio	1 00	— Marín José	1 00
— Vicente	1 00	— Morux Julio	2 00
— Alfaro José	1 00	— Orozco Otoniel	8 00
Arguedas Pantaleón	1 00	— Fortunata	5 00
— Félix	1 00	— Nicolás	20 00
Alvarado Pablo	1 00	— Wenceslao	2 00
Barbieri Enrique	2 00	— Picado Vicente	6 00
Bastos Mateo	4 00	— Palma Ramón	60 00
— Rosendo	1 00	— Micaela	1 00
Bonilla Benjamín	12 00	— Francisco	2 00
Cortés Florentino	30 00	— José	1 00
— Juan C	1 00	— Pérez Leovigildo	1 00
— Juan Fran-		— Quirós Vicente	1 00
— cisco	17 00	— Ramos Tremedal	2 00
— Rosendo	17 00	— Gerardo	1 00
— Marcelino	1 00	— Rodríguez Apolonio	1 00
— Manuel	1 00	— Gabriel	1 00
— Jacinto	1 00	— Jacinto	1 00
— Luis	1 00	— Salazar Juan María	3 00
— Josefa	10 00	— Jerónimo	1 00
— Casilda	10 00	— Joaquín	1 00
— Juana	10 00	— Manuel	6 00
Córdoba Saturnino	1 00	— León	35 00
Carvajal Liberato	2 00	— Juana	2 00
— Benito	1 00	— María	1 00
— Campos Ca-		— Agustín	1 00
— simiro	2 00	— Eduvino	2 00
— Manuel	1 00	— Baltasar	1 00
— Martín	1 00	— Heliodoro	1 00
— Celedonio	1 00	— Juan	1 00
— Segura Casi-		— Arias Helio-	
— miro	1 00	— doro	1 00
— Miguel	1 00	— Rudecinda	7 00
Cagigal Ramiro	40 00	— Próspero	1 00
Centeno Ezequiel	1 00	— Sánchez Rudecinda	2 00
Carbonero Martina	2 00	— Vargas Pedro	1 00
— Rafael	1 00	— Córdoba Pe-	
— Ramón	1 00	— dro	1 00
— Simón	1 00	— Ramón	1 00
Céspedes Ramón	2 00	— Pascual	1 00
— Patricio	3 00	— Soto Manuel	8 00
— Josefa	2 00	— Ramón	1 00
— David	1 00	— Ramón, h	1 00
Campos Narciso	30 00	— Ramón	1 00
— Cipriano	6 00	— José	1 00
— Miguel	1 00	— Juan Luis	1 00
— Jacinto	1 00	— Alfredo	1 00
— Rafael	1 00	— Juan	1 00
— Cecilio	1 00	— Lucas	1 00
— Patricio	1 00	— Salas José Mª	1 00
— José	1 00	— Miguel	2 00
Cascante Ramón	1 00	— Ramón	2 00
Esquivel Juan Lucas	1 00	— Nicolás	1 00
— Juan	1 00	— José	1 00
— Santiago	1 00	— Manuel	1 00

Table with names and monetary values, including Esquivel Reyes, Fuentes Plácido, González Ramón, etc.

Table with names and monetary values, including Arias Salvarador, Arias Salvarador, etc.

Table with names and monetary values, including Araya Juan, Araya Juan, etc.

Table with names and monetary values, including Carballo Eugenio, Chavarría José, etc.

Table with names and monetary values, including Alvarado Ramón, Arrieta Francisco, etc.

Table with names and monetary values, including Alvarado Bonifacio, Alvarado Bonifacio, etc.

Se dispone igualmente mandar publicar en La Gaceta oficial, por el órgano correspondiente, el presente acuerdo, y se señala el término de quince días después de publicado para oír los reclamos u observaciones que se le hicieren al detalle en cuestión.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara, —20 de enero de 1899. MIGUEL ARIAS N° 292

sión celebrada el 1° del presente mes por el Municipio del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia, por el que grava las aguar-

N° 293 Palacio Nacional San José, 18 de febrero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA: Aprobar la reforma de la siguiente tarifa de impuestos locales emitida por el Municipio del cantón del Naranjo, de la provincia de Alajuela, el día 15 del corriente mes:

Table of taxes and fees: Impuestos por año, Beneficios de café, Máquinas de aserrar, Matrícula de un perro, etc.

Por trimestre Patentes de vinatería, tiendas, pulperías, billar, etc.

Por cada vez Peaje de animales, Destace de un cerdo, Diversiones por especulación, Matrícula de un fierro, etc.

Cartera de Policía N° 255 Palacio Nacional San José, 18 de febrero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA: Conceder a don Manuel Marín J. la licencia que solicita para separarse por ocho días de su destino de Agente Principal de Policía de la ciudad de Liberia, y recargar sus funciones en

el Secretario de la misma Agencia, don Eleázar Chavarría.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 256

Palacio Nacional

San José, 18 de febrero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Prorrogar por tres meses más la licencia concedida á don Manuel Madrigal para separarse de su puesto de Agente de Policía de San Joaquín de Heredia, y nombrar en su lugar al señor Pedro Amores, por haber sido trasladado á otro destino el señor José Portugués, que ocupaba esa plaza interinamente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 257

Palacio Nacional

San José, 18 de febrero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que ha presentado el Doctor don J. Ramón Gallegos del cargo de Médico del Pueblo del circuito 2º de la provincia de Alajuela.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Secretaría de Hacienda y Comercio

Reunidos los infrascritos, Juan Bautista Quirós, Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio; José Astúa Aguilar, Secretario de Estado en el despacho de Fomento; Manuel Argüello Mora, Promotor Fiscal y J. Adán Montes de Oca, Jefe de Sección del Sello Nacional; en cumplimiento de lo que dispone el acuerdo supremo, número ciento cincuenta y ocho, de fecha quince del corriente, procedimos á emitir la suma de treinta y tres mil doscientos pesos, oro americano, en bonos provisionales de obras de saneamiento de Limón, serie A, números seiscientos veinticuatro á setecientos seis, inclusive, del valor de cuatrocientos pesos, oro americano, cada uno, que deben ser entregados á la orden del señor Minor C. Keith en pago de igual cantidad, procedente de la liquidación de su cuenta con el Gobierno, practicada en la fecha citada, por causa del contrato de veintidós de enero de mil ochocientos noventa y seis.

Todos los bonos dichos llevan la fecha quince de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, las firmas de los Secretarios de Estado, que suscriben esta acta, los sellos de sus respectivos despachos y la toma de razón de la Contabilidad Nacional.

Los ochenta y tres bonos (83) que constituyen esta emisión se entregan en este acto al infrascrito Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio, para que á su vez los entregue á la orden del contratista señor Keith.—Palacio Nacional.—San José, quince de febrero de mil ochocientos noventa y nueve.—Juan B. Quirós.—José Astúa Aguilar.—Manuel Argüello.—J. Adán M. de Oca.

De acuerdo con el escrito de don Minor C. Keith, de fecha veintiséis de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, dirigido á la Secretaría de Fomento, en el que manifiesta se entreguen dichos bonos á los señores E. Challe & Cº de este comercio, hasta en cantidad de setenta y nueve mil quinientos pesos, oro americano, se procedió de conformidad, firmando

los interesados para constancia el presente recibo de los bonos á que se refiere el acta anterior.

San José, 17 de febrero de 1899.

JUAN B. QUIRÓS E. CHALLE & Cº

AVISO

Se reciben mieles y dulce en la Fábrica Nacional de Licores hasta el último del presente mes, y se previene á los señores á quienes se ha dirigido la circular número 14 que si no contestan hasta el 25 del corriente, se les excluirá del número de proveedores de dulce ó mieles de la Fábrica.

Palacio Nacional.—San José, 14 de febrero de 1899.

5-v-3

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Fomento

Nº 158

Palacio Nacional

San José, 15 de febrero de 1899

Vista la liquidación practicada en esta fecha de la cuenta de don Minor C. Keith con el Gobierno, relativa á las obras de saneamiento y mejoras en el puerto de Limón, la cual da un saldo en favor de dicho contratista por la suma de \$ 33,313-89, oro americano, valor que debe entregársele en bonos de \$ 400-00 de la misma moneda, cada uno, en conformidad con la cláusula VI del contrato de 22 de enero de 1896, reservándose la cantidad de \$ 113-89 para la próxima emisión, á causa de no alcanzar al monto de uno de dichos títulos;

Por tanto, el Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Emitase, con las formalidades de ley, en favor de dicho señor Keith y entréguesele la suma de \$ 33,200-00 oro americano en 83 bonos de \$ 400-00 de la dicha moneda cada uno, serie A y marcados con los números 624 á 706 inclusive.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la conservación y explotación del ferrocarril entre la ciudad de Esparta y la de Puntarenas.

Las propuestas deberán obedecer á un examen previo de la vía y del material rodante existente, y redactadas con claridad y precisión.

El contratista se obligará á mantener el tráfico de una manera regular y de acuerdo con las exigencias del comercio y del movimiento de pasajeros.

Se obligará igualmente á reponer los útiles ó maquinaria indispensables para un buen servicio, y á conservar en buen estado la casa de estación y los talleres con los implementos existentes.

Las propuestas deberán expresar con toda claridad las obligaciones que contrae el proponente, tanto para la conservación como para la explotación de la vía.

Las propuestas se recibirán en pliego cerrado hasta las 12 del día 15 de marzo próximo.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio dé mejores garantías

de exacto cumplimiento y favorezca más los intereses del Fisco.

Palacio Nacional.—San José, 18 de febrero de 1899.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Nº 3,556

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que los señores Cirilo Murillo Alvarez, artesano, nacido en la ciudad de Alajuela y María Chaves Naranjo, de ocupaciones domésticas, nacida en San Francisco Dos Ríos de esta ciudad, ambos mayores de edad, solteros, costarricenses y de este vecindario, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Pedro Murillo, carpintero, y Rafaela Alvarez, de oficios domésticos; fueron mayores de edad, costarricenses y vecinos de Alajuela; y Cirilo Chaves, jornalero, y Josefa Naranjo, de oficios domésticos, mayores, costarricenses y vecinos de aquí, siendo muerto el señor Chaves.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José,—9 de febrero de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

2—2

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Personas, cuyo despacho llega al día 16 del corriente mes.

	Tomo	Asiento
Joaquina Batista Castro.....	65	5878
Saravia Hermano.....	—	5947
Vicente Rivera Cascante.....	—	6013

Registro Público.—San José, 18 de febrero de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	203	205	200	203
Nueva York.....	210	212	214	212
San Francisco.....	212	214	212
N. Orleans.....
París.....	199	202	204	199	202
España.....	150	150
Italia.....	195	195
Alemania.....	200	200
Bélgica.....	202
Guatemala.....
El Salvador.....
Nicaragua.....

San José, 18 de febrero de 1899.

El Director General de Estadística interino,

RECAREDO BONILLA

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

17 de febrero.—Á las 10 a. m. zarpó con destino á Bocas del Toro el vapor americano *Mildred*, Capitán Utne, 2 tripulantes y 2½ toneladas.—Pasajeros: Jorge Jacobs, Jacinto Xirinach, A. King, E. C. B. Kuchlar, Francisco Alvarado, Norberta Santamaría y John Evans.—Sin carga.—Correspondencia: 1 paquete.—Despachado por J. M. Keith.

18 de febrero.—Anoche á las 10 y 45 zarpó con destino á Nueva Orleans, el vapor noruego *Harald*, Capitán Utne, 20 tripulantes y 527 toneladas.—Pasajeros: Peter Walman, Mark Wrymond, A. U. Milles y D. H. Kechersperger.—Carga: 18,500 racimos de bananos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por la Tropical.

REGIMEN MUNICIPAL

SESION II ordinaria celebrada por el Municipio del cantón de Cañas, á las doce del día primero de febrero de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los señores Regidores Grillo, Báez y Saborío, bajo la presidencia del primero.

Art. I

Se leyó el acta anterior, que estaba aprobada y firmada.

Art. II

Habiendo presentado el señor Jefe Político los presupuestos de gastos ordinarios ocurridos durante el mes de enero del corriente año, se encontraron arreglados y se aprobaron; del mismo modo presentó el señor Tesorero Municipal los estados de caja correspondientes al mes próximo pasado del año en curso, y encontrándose arreglados, también se aprobaron, quedando una existencia en caja de novecientos ochenta y dos pesos treinta centavos.

Art. III

Autorízase al señor Jefe Político de este cantón para que contrate el servicio del alumbrado público del caserío de las Juntas de Abangarés con el señor don Joaquín Murillo, vecino de aquel caserío, según instrucciones de este Municipio.

Art. IV

Se acuerda poner licitaciones para subastar los derechos de Rastro que corresponden á este Municipio en el centro de esta villa, hasta el último de diciembre del corriente año, poniendo por base quinientos pesos, es decir, que ninguna propuesta bajará esa suma, sujetándose á dar la carne á un precio determinado y á matar mensualmente un número fijo de reses, que llenen las necesidades del vecindario; las propuestas se dirigirán á la oficina de esta Jefatura en pliegos cerrados, desde la fecha hasta el veinticinco del presente mes, para abrirlas en una sesión extraordinaria que se celebrará el veintisiete del corriente mes, á las doce del día; publíquese por carteles en esta villa y en el diario oficial la presente disposición.

Art. V

Autorízase al señor Alejandro Monestel para la ocupación del lote número 36 que solicita en su escrito de veintinueve de enero próximo pasado á este Municipio, cuyos linderos son: por el Norte, con el lote número 37; al Sur, con el lote número 14; al Este, con el lote número 35; y al Oeste, con el lote número 41. Désele certificación del presente acuerdo al señor Monestel, por el órgano del señor Jefe Político.

Con lo acordado terminó la sesión, la cual queda aprobada definitivamente.—Manuel J. Grillo.—Teótimo Báez.—Aristides Saborío.—Srio.—Felipe Rodríguez Ansaldo.

Es fiel copia.

Municipalidad del cantón de Cañas, 2 de febrero de 1899.

FELIPE RODRÍGUEZ ANSALDO,—Srio. Municipal.

LICITACIÓN

Competentemente autorizado, convoco licitadores para la construcción de un puente de mampostería sobre el río Barranca en el distrito de Los Angeles de este cantón. Detalles: el puente será de arco de doce metros de largo por cuatro de ancho y seis de alto, de piedra labrada, con dos bastiones á uno y otro lado, de un metro de espesor y con sus correspondientes cortinas; los reboques deberán hacerse con buena mezcla de cal de concha y arena de ripio.

Las propuestas diríjanse en pliego cerrado á esta Jefatura durante la segunda quincena del corriente mes.

Jefatura Política de San Ramón, 14 de febrero de 1899.

RODOLFO GAMBOA

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, fueron depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- 1898 Dicbre. 17.—Un novillo moro, cachos al tiro, marcado.
 — 17.—Una vaquilla hosca, marcada.
 — 23.—Un caballo retinto, manco, marcado.
 — 23.—Un novillo overo de negro y blanco, marcado.
 — 23.—Un caballo bayo, pequeño, marcado.
 — 15.—Un caballo retinto, regular tamaño, fierro confuso.
 1899 Enero 4.—Un buey hosco, grande, marcado.
 — 4.—Una vaca alazana, pequeña, mostrenca.
 — 8.—Una vaca hosca, vieja, marcada con dos fierros.
 — 7.—Una vaca negra, camarona, marcada.
 — 15.—Una vaca hosca, mohina, marcada, grande.
 — 15.—Una vaca alazana, pequeña, cachos al tiro, despuntada, marcada.
 — 26.—Un novillo amarillo, manchado, mostrenco.

El que se considere con derecho á alguno de dichos animales, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela,—26 de enero de 1899.

EDUARDO MARTÍN A

AVISO

En las fechas que en seguida se indican, fueron recogidos por la Policía los animales siguientes:

Escasú. Enero 1.—Un caballo blanco, grande, tuerto, ordinario, con fierro confuso.

Santa Ana. Enero 1.—Un potro melado, pequeño, ordinario, con lucero en la frente.

Santa Ana. Enero 1.—Una potranca retinta, pequeña, ordinaria, con lucero grande en la frente.

Las personas que se juzguen con derecho á esos animales, que los reclamen en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 11 de enero de 1899.

P. BRENES

AVISO

En el corral municipal fué depositada una yegua alazana, pequeña, nueva, recortada y con fierro confuso en la paleta del lado de montar, sin herraduras y con un carate en el cuello, aperada. Fué recogida anoche en San Vicente.

La persona que se crea con derecho á ella, ocurra á legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 24 de enero de 1899.

GREGO FUENTES G.

AVISO

Con fecha 25 de noviembre del año pasado, fué presentada como perdida al fondo de Policía de este cantón una vaca negra, pailetas, con un fierro semejante á un 1.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 2 de enero de 1899.

RODOLFO ROJAS

AVISO

Febrero 7.—En esta fecha fué presentado á la Policía de este cantón, como perdido, un caballo melado, manco, mostrenco, regular tamaño y andadura. La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Palmares, 8 de febrero de 1899.

BERNARDINO SOLÍS

AVISO

Con fecha 18 de diciembre último fué presentado á la Policía de esta villa un potro pequeño, retinto, fino, careto, patas blancas, sin marca ni señal. La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—Naranjo, 4 de enero de 1899.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

En las fechas que se indican fueron recogidos, como perdidos, por la Policía, los animales siguientes:

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua doradilla, de regular tamaño, vieja, con un lucero en la frente, sin fierro ni señal.

Diciembre 27 de 1898.—Una yegua rosilla, rabicana, pequeña, patas blancas y con un fierro en la paleta izquierda, semejante á una A mayúscula al revés.

Las personas que se consideren con derecho á esos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—31 de diciembre de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

Anuncios

Nº 3,605

Convócase á los accionistas de la comunidad de Montañas de Palarrá para que se presenten á recibir su acción de terreno que les corresponde en las tierras La Joya. Se entiende los que aún no lo han recibido. Si dentro el trascurso de tres meses no se presentan, perderán el derecho á recibir su acción de terreno, y se repartirá en los que se presenten.

Desamparados, 15 de febrero de 1899.

El Presidente de la Junta,

SANTIAGO SEGURA

3—3

Secretaría de la Escuela de Derecho

El viernes 24 del corriente se abrirá la matrícula de la Escuela.

Las clases comenzarán el lunes 6 de marzo.

Secretaría de la Escuela de Derecho.—San José, 16 de febrero de 1899.

10—2

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Convócase á junta general extraordinaria para el martes 21 de los corrientes, á las 7 p. m., en el local de costumbre. Se tratará de asuntos de vital importancia para la Escuela de Farmacia.

Facultad Médica de la República de Costa Rica.—San José, 18 de febrero de 1899.

El Secretario,

F. J. RUCAVADO

3—2

Secretaría de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia

Desde esta fecha queda abierta la matrícula de la Escuela de Farmacia.

San José, 2 de febrero de 1899.

RAFAEL CALDERÓN MUÑOZ,

Secretario ad hoc.

8—7

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA

Desde el 20 del corriente hasta el 10 de marzo, se abrirá la matrícula de este Colegio para alumnos de 1º á 4º año, previo el pago de cinco pesos en la Tesorería Municipal. Los exámenes de admisión, prescritos por el Reglamento, se verificarán del 20 al 26 del presente mes, para lo cual se hará anticipadamente la solicitud respectiva ante esta Secretaría.

Colegio de San Luis Gonzaga.—Cartago, 1º de febrero de 1899.

El Secretario,

CELSO GAMBOA

LICEO DE COSTA RICA

La matrícula de este establecimiento estará abierta desde el 20 de febrero hasta el 10 de marzo. No se admiten alumnos oyentes. Los exámenes para los que perdieron el curso se practicarán del 20 al 28 de febrero. Los que desearan presentarse á ellos, pagarán por una asignatura \$ 3-00, por dos \$ 6-00 y por más de dos \$ 9-00, y deben hacer previamente la solicitud ante el Director.

San José, 28 de enero de 1899.

El Director,

C. GAGINI

10—10

Nº 3,406

ALBERTO ECHANDI,

ABOGADO Y NOTARIO

Oficina: casa de don Luis Fernández, frente al Hotel Europa, sombrerería de Camprubí y sastrería de Vicente Montero.

26—12